



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
EN APLICACIÓN DEL SISTEMA ORAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA**

Sahagún - Córdoba, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MANUEL FRANCISCO SARMIENTO MADERA
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE SAHAGÚN Y OTROS
RADICADO	23660310300120180024700
ASUNTO	AUTO OBEDECIENDO LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

A despacho el expediente de la referencia, proveniente del H. Tribunal Superior Del Distrito Judicial De La Ciudad De Montería el cual, en providencia de 18 de diciembre de 2023, decidió DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado del Municipio de Sahagún, contra la sentencia de primera instancia, adiada 12 de octubre de 2023, proferida por este despacho.

En atención a lo anterior se obedecerá y se dará cumplimiento a lo resuelto por el Superior y se ordenará que, por secretaría, se practique la correspondiente liquidación de costas materiales e inclúyase en las mismas las agencias en derecho ordenadas.

En razón a lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral Del Circuito De Sahagún,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: Por secretaría, practíquese la correspondiente liquidación de costas materiales con inclusión de las agencias en derecho ordenadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HELIOBETH VERGARA GATTAS

JUEZ

HELIOBETH DARIO VARGAS GATTAS

Juez(a)

Juzgado De Circuito Laboral 001 Sahagun

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ff41d8eea20116f4319ae696088b9cf683aeae261aaa7f5f99875bc17b21e59

Documento firmado electrónicamente en 15-02-2024

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>